



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

934

FECHA: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (GACETA DEPARTAMENTAL)

DE: DRA. LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	X
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	X	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, **LA ORDENANZA N° 011E DE 2016, SANCIONADA EL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2016** - "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA:

LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 7 de diciembre de 2016

Diputado
JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 011E DE 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

Atentamente,

LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos – Asesora Despacho
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 7 de diciembre de 2016

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 7 de diciembre de 2016, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 011E del 06 de diciembre de 2016.

ORDENANZA N° 011E DE 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".


LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos – Asesora Despacho
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co

Gobernación de Arauca



ORDENANZA No. 011 E DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cinco (5) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 06 de Diciembre de 2016

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Resoluc 3990/16

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

a.

**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA
No. 011 E DE 2016**

REMITIDO POR : *Coordinadora Área Jurídica Departamental.*

ASUNTO : *Revisión Jurídica*

OBJETO: **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"**

CONCEPTO : *De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presentó a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza.*

Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 02, 03 Y 04 de diciembre de 2016, según certificación expedida por la señora MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS, Secretaria General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2016-111 de fecha 5 de diciembre de 2016, suscrito por el doctor JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA, Presidente de la Asamblea y recibido por la administración el mismo día, con Radicado 2016010029238-1.

Mediante Memorando No. 265 de fecha 6 de diciembre de 2016, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 011 E de 2016, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.

Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se está haciendo unas modificaciones al presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Arauca. Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Gobernación de Arauca



que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 011E de 2016, es Constitucional y legalmente viable.

Dado en Arauca, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2016.

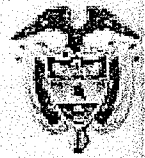
Norma Cabrera
NORMA CECILIA CABRERA PEREZ
Coordinadora Área Jurídica

J. Daniel Herrera Payares
JESÚS DANIEL HERRERA PAYARES
Profesional Especializado

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



MEMORANDO No. 265 de 2016

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 6 de noviembre de 2016

PARA: Dra. NORMA CECILIA CABRERA PÉREZ, Coordinadora Área Jurídica

DE: Dr. JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 011E de 2016 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RELACIONAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 0708 de fecha 5 de diciembre de 2016 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

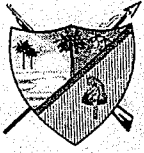
ASPECTOS GENERALES

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el Gobernador Encargado), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaría General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 011E de 2016, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios extraordinarios en las fechas 2, 3 y 4 de diciembre de 2016 respectivamente.

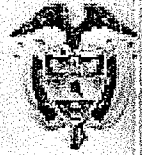
Página 1 de 2

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Norma Cecilia Cabrera Pérez
DG-12-2016
10:09 AM




República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



- El contenido de la Ordenanza 011E de 2016, sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo de acuerdo a comunicación enviada el 2 de diciembre de 2016 firmada por el Secretario de Hacienda Departamental.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Presenta como anexo Acta No. 031 de fecha 29 de noviembre de 2016, del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal "CODFIS".
- Presenta como anexo Plan Operativo Anual de Inversiones Contracrédito 21/11/2016.
- Presenta como anexo Formato de Concepto Técnico de modificación presupuestal de gastos de inversión emanado por la Secretaría de Planeación Departamental.
- Presenta como anexo certificación que existen apropiaciones que a la fecha presentan saldos, los cuales son susceptibles de adición presupuestal firmada por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto.

Cordialmente,


JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó y digitó: 
Revisó: José Alí Domínguez M.

Página 2 de 2

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 2º Piso. Tel: 8852476
Arauca – Arauca (Colombia). Email: archivogeneral@arauca.gov.co



Arauca, 05 de diciembre de 2016

Oficio No. PAD - 2016 - 111

Gobernación de Arauca

2016010029238-1 05-12-2016 08:52:31



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AR

Destino: Despacho del Gobernador

Al contestar cite el número: 2016010029238-1

Doctor
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 011E de 2016

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 011E de 2016 "Por Medio Del Cual Se realizan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de inversión del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016", con los respectivos Informes de comisión para segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaria General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Presidente

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX. 0978856676

Email: secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co

Arauca - Colombia



ORDENANZA No. 011E DE 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créense las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Imputación Presupuestal					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
03						SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
03	1					NIVEL ADMINISTRATIVO
03	1	1				GASTOS DE PERSONAL
03	1	1	3			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
03	1	1	3	018		Cumplimiento Acuerdo Laboral
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION
04						SECRETARIA DE HACIENDA
04	01					Social
04	01	02				Equidad Social para la Paz
04	01	02	11			Arauca Deportiva, sana y Competitiva
04	01	02	11	28		Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva
04	01	02	11	28	1590	Apoyo a la construcción de la infraestructura deportiva en el Departamento de Arauca
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
08	02					Económica
08	02	03				Productividad y Competitividad para el desarrollo
08	02	03	12			Infraestructura Estratégica
08	02	03	12	32		Desarrollo Energético
08	02	03	12	32	1591	Apoyo a la ampliación de redes eléctricas de la zona rural del Departamento de Arauca
17						SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
17	01					Social
17	01	02				Equidad Social para la Paz
17	01	02	07			Poblaciones Prioritarias
17	01	02	07	21		Persona mayor
17	01	02	07	21	1592	Apoyo a la financiación de los centros de vida para la atención de la persona mayor en el Departamento de Arauca
17	01	02	07	21	1593	Dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano en el Departamento de Arauca



ORDENANZA No. 011E DE 2016

ARTICULO SEGUNDO: Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2016, por la suma de **DIEZ MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON 17 CTVS MCTE (\$10.026.942.330,17)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										
IMPUTACION					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL		
03					SECRETARIA GENERAL					
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO					
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL					
03	1	1	1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA					
03	1	1	1	015	Prima De Antigüedad			38.000.000,00		
						I.V.A.	38.000.000,00			
03	1	1	6		CONTRIBUCIONES IMPUTADAS					
03	1	1	6	004	Pasivo Pensional (20% Estampillas Ley 863)			4.203.535.325,24		
						Superavit Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	506.357.955,88			
						Superavit Estampilla Proelectrificación Rural (Ordenanza 09/83)	345.234.119,81			
						Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	386.377.519,24			
						Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	2.228.583.254,38			
						Superavit Estampilla Pro-Adulto Mayor	736.982.475,93			
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								4.241.535.325,24		

GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05						SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01					Social			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 011E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
05	01	01	04			Vivienda digna y productiva			
05	01	01	04	11		Vivienda Urbana			
05	01	01	04	11	1317	Apoyo al proceso de titulación de predios en vivienda de interés social en el Departamento de Arauca			278.394.690,00
							Rendimientos Financieros FAEP	278.394.690,00	
05	04					Institucional			
05	04	05				Buen Gobierno			
05	04	05	18			Gestión Pública			
05	04	05	18	50		Participación comunitaria y servicio al ciudadano			
05	04	05	18	50	1325	Fortalecimiento de instancias de planificación y participación ciudadana en la toma de decisiones y el ejercicio de planificación del Departamento			6.000.000,00
							Superavit I.V.A.	6.000.000,00	
05	04	05	19			Desarrollo y Planeación Territorial			
05	04	05	19	52		Planeación territorial			
05	04	05	19	52	1327	Apoyo a la financiación y cofinanciación de proyectos priorizados en el marco del Contrato Plan del Departamento de Arauca			18.326.689,03
							Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	58.000,00	
							Superavit Rendimientos Financieros FAEP	18.268.689,03	
05	04	05	19	52	1330	Levantamiento de información estadística para el proceso de toma de decisiones y la planeación regional en el Departamento de Arauca			300.000.000,00
							Rendimientos Financieros Regalías	300.000.000,00	



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**



ORDENANZA No. 011E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05	04	05	20			Integración regional e internacionalización			
05	04	05	20	55		Cooperación Internacional y Desarrollo			
05	04	05	20	55	1334	Apoyo al fortalecimiento de estrategias para la inversión de cooperación internacional en el Departamento de Arauca			350.687.771,80
							Rendimientos Financieros FAEP	350.687.771,80	
06						SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01					Social			
06	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	01			Educación de Calidad			
06	01	01	01	02		Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	1507	Apoyo a la prestación del servicio de transporte escolar para las instituciones educativas del Departamento de Arauca			28.415.961,65
							Rendimientos Financieros FAEP	2.560.417,65	
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	4.761.542,00	
							Reintegros ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69))	14.390.402,00	
							Rendimientos Financieros Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 055/2009, Resolución 304/2014 Ministerio de Hacienda	6.703.600,00	
06	01	01	01	02	1338	Apoyo a la formalización y legalización de predios de las sedes educativas del Departamento de Arauca			222.685.480,00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	222.685.480,00	
06	01	01	01	02	1055	Apoyo al programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Depto de Arauca			38.023.464,20



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 011E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	38.023.464,20	
06	01	01	01	03		Calidad Educativa para un territorio de Paz			
06	01	01	01	03	1345	Apoyo, fortalecimiento y Asistencia Técnica al Sistema de Gestión de Talento Humano-HUMANO ONLINE de la Secretaría de Educación Departamental			100.000.000,00
							Superavil Impuesto de Registro y Anotación	100.000.000,00	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02					Económica			
08	02	03				Productividad y Competitividad para el desarrollo			
08	02	03	13			Ciudades Inteligentes			
08	02	03	13	34		Gestión Urbana			
08	02	03	13	34	1410	Construcción de obras de urbanismo en los barrios brisas de Satena y Sucre en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca			9.601.517,25
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	9.601.517,25	
09						SGP - EDUCACION			
09	01					Social			
09	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
09	01	01	01			Educación de Calidad			
09	01	01	01	05		Eficiencia Administrativa			
09	01	01	01	05	1415	Apoyo para pado de deudas laborales, prioritariamente del proceso de Homologación y Nivelación y otras relacionadas con salarios y prestaciones del personal Administrativo y Docente financiado con recursos SGP-Educación del Departamento de Arauca			3.794.497.504,00
							Superavil Asignación por Población Atendida -SGP- Educación	3.794.497.504,00	



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**



ORDENANZA No. 011E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09	01	01	01	05	1550	PROYECTO PARA EL PAGO DE INCENTIVOS A LA CALIDAD EDUCATIVA (reconocimiento del gobierno Nacional a los establecimientos educativos oficiales, educadores y administrativos que registran mejoras en el Índice de Calidad, al haber cumplido con el Mejoramiento Mínimo Anual -MMA, en los términos definidos por el ICFES para cada uno de los niveles educativos).			30.086.727,00
							Asignación por Población Atendida - SGP- Costos derivados del mejoramiento de calidad	30.086.727,00	
11						FONDO LOCAL DE SALUD			
11	01					Social			
11	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02			Salud preventiva, asistencial e intervencionista			
11	01	01	02	08		Red integral para la prestación de servicios básicos especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública			
11	01	01	02	08	1448	Implementación de la historia Clínica Unificada en el departamento de Arauca			600.000.000,00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	600.000.000,00	
16						FONDO DE GESTION DEL RIESGO			
16	03					Ambiental			
16	03	04				Crecimiento Verde			
16	03	04	17			Desarrollo Sostenible Territorial			
16	03	04	17	47		Crecimiento Resiliente y Reducción del Riesgo			
16	03	04	17	47	1512	Estudios y diseños de mitigación del deterioro de la cuenca del río Bojabá, en el Municipio de Saravena, Dpto de Arauca			8.687.200,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 011E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	8.687.200,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION									5.785.407.004,93
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS									10.026.942.330,17

ARTICULO TERCERO: Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016, por valor de **DIEZ MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON 17 CTVS MCTE (\$10.026.942.330,17)**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
IMPUTACION					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL	
03					SECRETARIA GENERAL				
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO				
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL				
03	1	1	3		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA				
03	1	1	3	018	Cumplimiento Acuerdo Laboral				38.000.000,00
						I.V.A.	38.000.000,00		
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									38.000.000,00
GASTOS DE INVERSION									
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
02						SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA			
02	04					Ambiental			
02	04	05				Buen Gobierno			
02	04	05	20			Integración Regional			
02	04	05	20	54		Fronteras y Globalización			
02	04	05	20	54	1276	Apoyo a Proyectos de investigación para la estabilización socioeconómica y migratoria en la frontera Arauca - Apure			96.594.379,81



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 011E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	96.594.379,81	
04						SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01					Social			
04	01	02				Equidad Social para la Paz			
04	01	02	11			Arauca Deportiva, sana y Competitiva			
04	01	02	11	28		Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	1590	Apoyo a la construcción de la infraestructura deportiva en el Departamento de Arauca			253.178.977,94
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	253.178.977,94	
06						SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01					Social			
06	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	01			Educación de Calidad			
06	01	01	01	02		Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	1567	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio de Arauca Departamento de Arauca			126.589.488,97
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	126.589.488,97	
06	01	01	01	04		Educación con pertinencia			
06	01	01	01	04	1346	Fortalecimiento a la Universidad Pública como apoyo a la educación superior en el Dpto de Arauca			115.913.255,77
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	115.913.255,77	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 011E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
06	01	01	10			Cultura esencia del territorio			
06	01	01	10	26		Formación y promoción Cultural			
06	01	01	10	26	1362	Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del departamento de Arauca			2.228.583.254,38
							Superavit Estampilla Procultura (Ordenanza 074E de 2013)	2.228.583.254,38	
07						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
07	02					Económica			
07	02	03				Productividad y Competitividad para el desarrollo			
07	02	03	15			Desarrollo Rural Integral			
07	02	03	15	40		Fomento y Diversificación de la Producción			
07	02	03	15	40	1379	Apoyo a proyectos productivos del sector agropecuario y alianzas productivas en el Departamento de Arauca			96.594.379,81
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	96.594.379,81	
07	03					Ambiental			
07	03	04				Crecimiento Verde			
07	03	04	17			Desarrollo Sostenible Territorial			
07	03	04	17	45		Gestión ambiental y biodiversidad			
07	03	04	17	45	1516	Implementación de acciones de asistencia técnica y Gestión ambiental en el Departamento de Arauca			77.275.503,85
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	77.275.503,85	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01					Social			



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**



ORDENANZA No. 011E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
08	01	01	03			Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
08	01	01	03	10		Saneamiento Básico de Calidad			
08	01	01	03	10	1583	Optimización, mejoramiento y ampliación del alcantarillado sanitario del Centro Poblado Puerto Jordan - Departamento de Arauca.			126.589.488,97
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	126.589.488,97	
08	02					Económica			
08	02	03				Productividad y Competitividad para el desarrollo			
08	02	03	12			Infraestructura Estratégica			
08	02	03	12	32		Desarrollo Energético			
08	02	03	12	32	1591	Apoyo a la ampliación de redes eléctricas de la zona rural del Departamento de Arauca			345.234.119,81
							Superavit Estampilla Proelectrificación Rural (Ordenanza 09/83)	345.234.119,81	
09						S.G.P. EDUCACION			
09	01					Social			
09	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
09	01	01	01			Educación de Calidad			
09	01	01	01	05		Eficiencia Administrativa			
09	01	01	01	05	1149	Proyecto para el pago de la nómina de los docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca - Con situación de fondos (CSF)			3.145.021.886,00
							Superavit Asignación por Población Atendida -SGP- Educación	3.145.021.886,00	

pe



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 011E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09	01	01	01	05	1159	Proyecto para el pago de la nómina de los directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca - con situación de fondos (csf) (supervisores, rectores, directores rurales y coordinadores)			679.562.345,00
							Superavit Asignación por Población Atendida -SGP- Educación	649.475.618,00	
							Asignación por Población Atendida -SGP- Costos derivados del mejoramiento de calidad	30.086.727,00	
11						FONDO LOCAL DE SALUD			
11	01					Social			
11	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02			Salud preventiva, asistencial e intervencionista			
11	01	01	02	07		Sistema asistencial e intervencionista humanizado			
11	01	01	02	07	1585	Promoción y Prevención para mejorar la calidad de vida de los adolescentes, adultos, niños y niñas del Departamento de Arauca			1.960.822.773,93
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	883.759.203,45	
							Reintegro ICLD (Al consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	14.390.402,00	
							Rendimientos Financieros Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 055/2009, Resolución 304/2014 Ministerio de Hacienda	6.703.600,00	
							Rendimientos Financieros FAEP	631.642.879,45	
							Rendimientos Financieros Regalias	300.000.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 011E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
							Superavit I.V.A.	6.000.000,00	
							Superavit Impuesto de Registro y Anulación	100.000.000,00	
							Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	58.000,00	
							Superavit Rendimientos Financieros FAEP	18.268.689,03	
17						SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	01					Social			
17	01	02				Equidad Social para la Paz			
17	01	02	07			Poblaciones Prioritarias			
17	01	02	07	21		Persona mayor			
17	01	02	07	21	1592	Apoyo a la financiación de los centros de vida para la atención de la persona mayor en el Departamento de Arauca			515.887.733,15
							Superavit Estampilla Pro-Adulto Mayor	515.887.733,15	
17	01	02	07	21	1593	Dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano en el Departamento de Arauca			221.094.742,78
							Superavit Estampilla Pro-Adulto Mayor	221.094.742,78	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION									9.988.942.330,17
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION + GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									10.026.942.330,17

ARTICULO CUARTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que se realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2016.




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 011E DE 2016

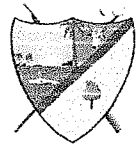
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
----	-----	-----	------	------	----------	-----------------------	------------------------	------------------------------	----------------------



JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Presidente Asamblea Dptal de Arauca



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



CERTIFICACION SGADA – 2016 – 0188

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza "por medio del cual se realizan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de inversion del departamento de Arauca para la vigencia discal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016", fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 2 de Diciembre de 2016 ✓
Segundo Debate: 3 de Diciembre de 2016 ✓
Tercer Debate: 4 de Diciembre de 2016 ✓

La presente Certificación se expide como soporte de la Ordenanza 011E de 2016, a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2016.


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL PARA TERCER DEBATE

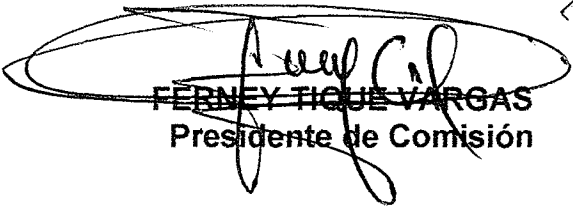
Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el debate del 03 de Diciembre, con las modificaciones solicitadas por el Gobierno departamental y aprobadas por la Mayoría de la plenaria, las cuales están ajustadas en el proyecto de ordenanza, los miembros de la misma proceden a presentar el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar **tercer debate** al proyecto de ordenanza en mención.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Sábado 03 de Diciembre de 2016, siendo las 07:50 pm.


FERNEY TIQUE VARGAS
Presidente de Comisión


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Vicepresidente de Comisión

DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado


JAIRO YESID NAVARRO
Diputado


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Diputado



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL PARA SEGUNDO DEBATE

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

1. **Título del Proyecto:** Consérvase igual
2. **Marco Jurídico:** Consérvase igual.
3. **Artículo Primero:** Consérvase igual
4. **Artículo Segundo:** Consérvase igual.
5. **Artículo Tercero:** Consérvase igual
6. **Artículo Cuarto:** Consérvase igual
7. **Artículo Quinto:** Consérvase igual

En consecuencia la Comisión de hacienda pública, presupuesto y régimen fiscal:

PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la Referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día viernes 02 de Diciembre de 2016, siendo las 06:10 pm.


FERNEY TIQUE VARGAS
Presidente de Comisión


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Vicepresidente de Comisión

DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado


JAIRO YESID NAVARRO
Diputado


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Diputado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE HACIENDA**



Arauca, Diciembre 02 de 2.016

Honorable Diputado
JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Presidente
Asamblea Departamental
Arauca

ASUNTO: Solicitud de cambios en el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

Cordial Saludo,

Actualmente en la Asamblea Departamental cursa el proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016" es necesario solicitar la siguiente modificación:

1. En el ARTICULO PRIMERO: CREAR la siguiente Apropriación en el Presupuesto de Gastos :

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Imputación	Descripción Imputación
03 1 1 3 018	Cumplimiento Acuerdo Laboral

2. En el ARTICULO SEGUNDO: CONTRACREDITAR la siguiente apropiación:

FUNCIONAMIENTO						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	TOTAL
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO	
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE HACIENDA**



03 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
03 1 1 1 015	Prima de Antigüedad	38.000.000,00
	I.V.A.	

3. En el ARTICULO TERCERO: ACREDITAR la siguiente apropiación:

FUNCIONAMIENTO							
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	TOTAL	
CAP	ART	ORD	LIT	NUM			
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
03 1					NIVEL ADMINISTRATIVO		
03 1 1					GASTOS DE PERSONAL		
03 1 1 3					SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
03 1 1 3 018					Cumplimiento Acuerdo Laboral	38.000.000,00	
					I.V.A.		

Atentamente,

MANUEL CALDERON SANCHEZ

Secretaria de Hacienda Dptal

Revisó: Reinaldo Reyes Ramírez

Proyectó: Claudia Patricia Sánchez Díaz